

# **CCL y PROPANAMA firman acuerdo de colaboración para incrementar relaciones económicas**

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) y la Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá (PROPANAMA) firmaron un Acuerdo de Colaboración que tiene como finalidad reforzar la cooperación empresarial e incrementar las relaciones económicas entre Perú y la República de Panamá.

**Durante la suscripción del documento, el presidente de la CCL, Peter Anders, destacó que este acuerdo tiene como principal objetivo fortalecer las relaciones bilaterales e incrementar el comercio entre ambos países.**

«Creo que ahora que tenemos un tratado de libre comercio, en base a este acuerdo y con las reuniones que vamos a tener, podemos sentar las bases para incrementar considerablemente nuestro comercio bilateral», señaló.

A su turno, el subdirector ejecutivo y encargado de la gerencia de Inversiones de PROPANAMA, Diego Ortiz de Zevallos, precisó que la firma de este acuerdo fortalecerá los lazos de cooperación y los flujos de información entre Perú y Panamá.

«La firma de este acuerdo es el inicio de una relación entre

la Cámara de Comercio de Lima y PROPANAMA en la cual vamos a encontrar sinergias de cooperación e intercambio de información, todo en beneficio de los sectores privados de nuestros países lo que llevará a mejorar los flujos de información que se necesitan en estos momentos», expresó.

Remarcó que esta etapa se iniciará con diferentes actividades estratégicas para que los miembros de ambas entidades puedan coincidir tanto en seminarios, cooperación, e intercambio de información e hizo votos para que estos lazos se mantengan de la mejor manera posible.

**En el evento se indicó que uno de los acuerdos de esta firma es coordinar esfuerzos con la finalidad de establecer una red de contactos empresariales que faciliten la circulación de información sobre la oportunidad de negocios.**

Así como el de impulsar el flujo recíproco de información económica, estadística y reglamentaria, destinada sobre todo a las respectivas comunidades empresariales. De igual manera, se planteó prestar asistencia a empresas en los términos y condiciones que se acuerden.

Además, se detalló que este Acuerdo de Colaboración tendrá una duración de dos años, pudiendo ser renovado de conformidad con ambas partes.

Cabe indicar que la Cámara de Comercio de Lima reabrió las puertas de su Centro de Convenciones cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad antes, durante y después para cada

evento, y ofreciendo el lugar óptimo para sus reuniones, eventos y encuentros de negocios presenciales.